

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Sajazarra, a 27 de enero de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Solicitud de licencia para apertura de un almacén de vinos
V.B.77

Doña Belén Mateo Orus, mayor de edad, con domicilio en la Plaza de la Constitución, 8, ha solicitado licencia para la apertura de un almacén de vinos en la planta baja del inmueble número 44 de la Calle Mayor.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Santo Domingo de la Calzada, a 20 de Enero de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VENTOSA

Solicitud de licencia para apertura de una planta embotelladora
V.B.78

Por Don Santiago Pérez Ubago, vecino de esta localidad actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento y la actividad de embotellado de vino de Denominación de Origen Rioja, con emplazamiento en Camino B. Sta. Eulalia, s/n — Ventosa.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ventosa, a 25 de Enero de 1992.— El Alcalde.

COMUNIDAD DE REGANTES DEL RÍO EBRO DE ALFARO

Convocatoria de Junta General
V.B.79

La Junta de Gobierno de esta Comunidad de Regantes convoca por medio de la presente citación a sus partícipes para celebrar Junta General Ordinaria el día 20 (jueves) del próximo mes de Febrero en la planta primera del Casino de la Unión a las 8,30 de la noche en primera convocatoria y a las 9,00 en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1º.— Lectura de las actas de la Junta General Ordinaria del 24 de Enero y de la Extraordinaria de Junio, ambas de 1991.
- 2º.— Lectura de las cuentas del ejercicio de 1991 y presentación de los presupuestos para 1992.
- 3º.— Lectura de las cuentas correspondientes a las obras del Río Madre, 1ª Fase (tramo Ría del Tuero al Ferrocarril) y de las realizadas en el Río de La Landa de Garcería en 1991.
- 4º.— Informe de la Presidencia sobre la tramitación del expediente del Proyecto de Revestimiento del tramo "Cofin-Almenara" de la acequia Río Madre.
- 5º.— Estudiar y debatir para su aprobación la forma de poder canalizar y encauzar los principales Ríos de esta Comunidad de Regantes.

6º.— Aprobación de sanciones a Partícipes de esta Comunidad de Regantes que: Incumplan las Normas y Ordenanzas de esta Comunidad, a los morosos y denunciados.

7º.— Ruegos y preguntas.
Alfaro, a 28 de Enero de 1992.— El Presidente, José Ignacio Bea Segura.

DIRECCION PROVINCIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica (139)
V.B.105

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de ampliación de subestación transformadora y de distribución 220/66 KV denominada "Quel", en término municipal de Quel (La Rioja), cuyas características se señalan a continuación:

- a) Petionario: Ibedrola, S.A. con domicilio en Bilbao, calle Gordoqui, 8 48008.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Subestación transformadora "Quel", T.M. Quel (La Rioja).
- c) Finalidad de la instalación: Ampliación a un segundo transformador 220/66 KV debido a la evolución de los niveles de carga en los últimos años en la zona de Logroño.
- d) Características principales: Se proyecta equipar 1 transformador 220/66 KV de 60 MVA. Una nueva posición para el 2º transformador 220/66 KV para el sistema de 220 KV, con 1 interruptor, 3 transformadores de intensidad, 2 seccionadores selectores y 3 pararrayos. Una nueva posición para el sistema de 66 KV, compuesta por 1 interruptor, 3 transformadores de intensidad, 2 seccionadores selectores y 3 pararrayos.
- e) Presupuesto: 46.400.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, sita en C/ Portales 1, 3º dcha. y formularse al mismo (por duplicado) las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-19.590. Ampliación.

Logroño, 30 de enero de 1992.— El Director Provincial, Pedro Calatayud Fernández.

CAMARA OFICIAL DE LA PROPIEDAD URBANA DE LA RIOJA

Convocatoria de elecciones Junta de Gobierno (121)
V.B.106

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 8 del Reglamento General de Elecciones de los miembros de la Junta de Gobierno de las Cámaras de la Propiedad Urbana, aprobado por Orden Ministerial de fecha 12 de Febrero de 1979, la Junta de Gobierno de esta Cámara, en sesión celebrada con fecha 30 de enero de 1992, entre otros asuntos, aprobó definitivamente el Censo de Propietarios y acordó que las elecciones para la renovación reglamentaria del 50% de los miembros de su Junta de Gobierno se celebren transcurridos 20 días a partir de la publicación del presente anuncio, informando a los colegiados de esta Corporación que quisieran ser proclamados candidatos de dichas elecciones, que sus propuestas deben presentarse dentro del plazo de los 10 días hábiles a partir de esta convocatoria, en la forma señalada en los apartados 2º y 3º del artículo 9 de la citada Orden Ministerial, pudiendo dirigirse a la Secretaría de la Cámara, en horas de oficina, para la aclaración de cuantas dudas pudieran presentarse en relación con las citadas elecciones.

Logroño, a 31 de enero de 1992.— El Presidente, José Sanchez-Robles Suils.

C. Anuncios particulares

BANCO ZARAGOZANO

Solicitud de duplicados
V.C.4

Extraviado resguardo de Imposición a Plazo Fijo núm. 25-100.341-0,

de Pts. 1.250.000 a favor de Miguel Negueruela Ruiz de la Cuesta y María Luz y María Isabel Negueruela Manero, transcurridos diez días de la publicación del presente anuncio sin haber aparecido, procederemos a extender un duplicado del mismo.
Santo Domingo de la Calzada, 27 de Enero de 1992.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

Anuncios	TASAS	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)		80
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)		62
Por cada palabra (9 palabras por línea)		10
Suscripciones		
Año		3.289
Semestre		1.698
Trimestre		901
Venta de ejemplares		
Ejemplar del mes corriente		37
Ejemplar atrasado más de un mes		53
Ejemplar atrasado más de un año		106